



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES B DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO. 2014/GEST.SERV/ 03.

ASISTENTES

Sr. Presidente: D. Francisco J. Lallave Miranda.

Sres. Vocales:

D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General de la Corporación.

D. Luís Alfonso Merino Cano, Grupo PP.

D. Juan Antonio Díaz Aunió, Interventor.

D^a Piedad Álvarez Cortés, Grupo PSOE.

D. Pedro Burguillos González, Jefe de Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

D. Santiago Corchuelo Álvarez, Adjunto al Servicio de Obras e Infraestructuras.

Sra. Secretaria de la Mesa: D^a Cristina Merino Cano.

En la ciudad de Almendralejo, a quince de septiembre de 2014, presididos por el Sr. Lallave Miranda, siendo las doce horas, se reúne en la Sala de Comisiones, en acto público, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato 2014/GEST.SERV./03, integrada por los señores que se expresan en el encabezamiento, al objeto de proceder a la apertura de la documentación contenida en los Sobres B (Ofertas Técnicas) de las proposiciones presentadas en la mencionada licitación.

La Secretaria da cuenta de las ofertas presentadas al término del plazo para presentar proposiciones que fue el día 1 de septiembre del presente, una vez que, de conformidad con la resolución de corrección de error aritmético al Pliego de Cláusulas Administrativas, adoptada por la Junta de Gobierno Local en fecha 30 de julio de 2014,



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

se concediera a los licitadores una prórroga de catorce días naturales al plazo de treinta días naturales inicialmente concedido, desde la publicación del anuncio de licitación en el BOP.

Las empresas concurrentes a la licitación son:

- 1.- COFELY ESPAÑA, S.A.
- 2.- IMES API

Por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto a los presentes que la documentación administrativa contenida en los Sobres A de las ofertas presentadas, no adolece de defecto alguno, por lo que propone a la Mesa la admisión de todas ellas, propuesta que es admitida y aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Seguidamente, se invita a formar parte de la Mesa al representante de una de las empresas licitadoras que ha concurrido a la convocatoria, D. Jesús Pérez González en representación de IMES API, a quien la Secretaria, una vez expuestas las conclusiones extraídas del examen de la documentación administrativa presentada y posteriormente aprobadas por la Mesa, invita a comprobar que su proposición coincide con la presentada, si así lo desea.

No habiendo objeción alguna que tomar en consideración, se procede a la apertura de la documentación contenida en los Sobres B (ofertas técnicas), siguiendo el orden de entrada de las proposiciones.

Vista la citada documentación, comprobando que las dos empresas hacen referencia a los extremos exigidos en el Pliego, cuyo desarrollo será objeto de valoración, se remite aquella a los técnicos municipales competentes del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, D. Pedro Burguillos González y D. Santiago Corchuelo Álvarez, para que informen sobre los aspectos señalados y evalúen la documentación presentada a tenor de los criterios exigidos en los Pliegos que rigen la contratación.

Se informa a los presentes que, una vez emitido el informe antedicho, se convocará la Mesa de Contratación, con la debida antelación, en la que se dará cuenta de la puntuación otorgada a los criterios de valoración subjetiva, y se procederá, en su caso, a la apertura de los sobres C, que contienen las ofertas económicas de las proposiciones presentadas.



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

El Presidente de la Mesa da por terminada la reunión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos. Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.